

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

725 *Resolución de 8 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Abogacía General del Estado.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y, en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo 1 de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Abogacía General del Estado (Dirección Adjunta de Medios Personales y Materiales), calle Ayala, n.º 5, 1.ª planta, 28001 Madrid, en el modelo publicado como anexo 2 de la presente resolución.

Tercera.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La solicitud se presentará, por medios telemáticos a través del Registro Electrónico General de la AGE accediendo a través de URL Registro Electrónico-Buscador de oficinas-Atención e información-Punto de Acceso General (administracion.gob.es) pinchando en «Acceso al Registro Electrónico». En organismo destinatario se ha de seleccionar «Abogacía del Estado-Recursos Humanos» (código DIR3 EA0028491).

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

Sexta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Séptima.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de enero de 2024.–El Subsecretario de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Alberto Herrera Rodríguez, P. D. (Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, y Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Abogada General del Estado, Consuelo Castro Rey.

ANEXO 1

Abogacía General del Estado

N.º ord.	Centro Directivo Denominación del puesto	Código puesto	Nivel CD	C. especif.	Localidad	Adm. Pub.	Grupo	Cuerpo
GABINETE TÉCNICO DEL ABOGADO O ABOGADA GENERAL DEL ESTADO								
1	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA.	5693004	30	32.521,72	Madrid.	AE	A1	0903
2	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA.	5693003	30	32.521,72	Madrid.	AE	A1	0903
GABINETE TÉCNICO DEL ABOGADO O ABOGADA GENERAL DEL ESTADO–AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS								
3	JEFE / JEFA DE GABINETE JURIDICO AGENCIA DE PROTEC. DATOS.	3060121	30	33.551,70	Madrid.	AE	A1	0903
S.G. DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS								
4	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO.	2278537	29	32.521,72	Madrid.	AE	A1	0903
S.G. DE ASUNTOS DE LA UNIÓN EUROPEA E INTERNACIONALES–REPER								
5	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO.	4611859	29	30.462,32	Bruselas.	AE	A1	0903

N.º ord.	Centro Directivo Denominación del puesto	Código puesto	Nivel CD	C. especif.	Localidad	Adm. Pub.	Grupo	Cuerpo
S.G. DE ASUNTOS DE LA UNIÓN EUROPEA E INTERNACIONALES–DEPART. DE ARBITRAJES INTERNACIONALES								
6	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO.	5410636	29	32.521,72	Madrid.	AE	A1	0903
7	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO.	1182301	29	30.462,32	Madrid.	AE	A1	0903
8	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO.	1911834	29	27.372,66	Madrid.	AE	A1	0903
S.G. DE AUDITORÍA INTERNA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO								
9	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA.	5485072	29	22.910,30	Madrid.	AE	A1	
D.G. CONTENCIOSO DEPARTAMENTO DE TRIBUTARIO								
10	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE DE DEPARTAMENTO.	4657128	30	35.259,98	Madrid.	AE	A1	0903
11	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE DE AREA.	5603314	29	33.551,70	Madrid.	AE	A1	0903
12	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE DE AREA.	4583436	29	33.551,70	Madrid.	AE	A1	0903
13	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO COORDINADOR.	876843	29	32.521,72	Madrid.	AE	A1	0903
14	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO COORDINADOR.	1082187	29	32.521,72	Madrid.	AE	A1	0903
15	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO.	4583372	29	30.462,32	Madrid.	AE	A1	0903
16	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO.	5603324	29	30.462,32	Madrid.	AE	A1	0903
17	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO.	4657136	29	30.462,32	Madrid.	AE	A1	0903
18	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO.	4305712	29	30.462,32	Madrid.	AE	A1	0903
19	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO.	4583433	29	30.462,32	Madrid.	AE	A1	0903
20	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO.	4583410	29	30.462,32	Madrid.	AE	A1	0903
21	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO.	1503021	29	30.462,32	Madrid.	AE	A1	0903
D.G. CONTENCIOSO S.G. DE COORDINACIÓN Y APOYO DE LOS SERVICIOS CONTENCIOSOS								
22	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE-AREA CONCURSAL.	5098264	30	33.551,70	Madrid.	AE	A1	0903
23	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO.	4680991	29	32.521,72	Madrid.	AE	A1	0903
D.G. CONTENCIOSO ABOGACIA DEL ESTADO ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO								
24	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO.	5714332	29	32.521,72	Madrid.	AE	A1	0903
25	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO.	5714334	29	32.521,72	Madrid.	AE	A1	0903
26	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO.	5714333	29	32.521,72	Madrid.	AE	A1	0903
D.G. CONTENCIOSO DEPARTAMENTO PENAL								
27	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE.	4792899	30	33.551,70	Madrid.	AE	A1	0903
28	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO.	2309072	29	30.462,32	Madrid.	AE	A1	0903
D.G. CONSULTIVO MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE								
29	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO.	3891503	29	27.372,66	Madrid.	AE	A1	0903
D.G. CONSULTIVO MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030								
30	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE.	5527630	30	33.551,70	Madrid.	AE	A1	0903
D.G. CONSULTIVO MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA–S.E. PRESUPUESTOS Y GASTOS								
31	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO.	2843299	29	27.372,66	Madrid.	AE	A1	0903

N.º ord.	Centro Directivo Denominación del puesto	Código puesto	Nivel CD	C. especif.	Localidad	Adm. Pub.	Grupo	Cuerpo
D.G. CONSULTIVO MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA-FONDOS EUROPEOS								
32	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE AREA SECRETARIA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS.	5557380	30	33.551,70	Madrid.	AE	A1	0903
D.G. CONSULTIVO MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES								
33	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE.	5527627	30	33.551,70	Madrid.	AE	A1	0903
34	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO.	5559645	29	27.372,66	Madrid.	AE	A1	0903
D.G. CONSULTIVO MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL								
35	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE.	2502627	30	33.551,70	Madrid.	AE	A1	0903
D.G. CONSULTIVO MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA								
36	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO.	4694058	29	27.372,66	Madrid.	AE	A1	0903
D.G. CONSULTIVO MINISTERIO DE UNIVERSIDADES								
37	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE.	5526893	30	33.551,70	Madrid.	AE	A1	0903
D.G. CONSULTIVO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO								
38	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO.	1563246	29	27.372,66	Madrid.	AE	A1	0903
D.G. CONSULTIVO MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA-S.E. MEDIO AMBIENTE								
39	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO.	2424176	29	30.462,32	Madrid.	AE	A1	0903
ABOGACIA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA-ABOGACÍA DEL ESTADO EN HUELVA								
40	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE.	4583396	29	27.372,66	Huelva.	AE	A1	0903
ABOGACIA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA-ABOGACÍA DEL ESTADO EN ALBACETE								
41	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE.	3537777	29	33.551,70	Albacete.	AE	A1	0903
ABOGACIA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA-ABOGACÍA DEL ESTADO EN LLEIDA								
42	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE.	1805612	29	27.372,66	Lleida.	AE	A1	0903
ABOGACIA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA								
43	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO.	4009277	29	27.372,66	Murcia.	AE	A1	0903
ABOGACIA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID								
44	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE DE COMUNIDAD AUTONOMA.	5019257	30	33.551,70	Madrid.	AE	A1	0903
ABOGACIA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA-ABOGACÍA DEL ESTADO EN VALENCIA								
45	ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO.	4657138	29	30.462,32	Valencia.	AE	A1	0903

ANEXO 2

DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:	Situación administrativa:
NRP:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Ord. Pref	Denominación y código puesto	Centro directivo	Nivel	Específico	Localidad y provincia

En, a de de 2023

(Firma del interesado/a)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Abogacía General del Estado.
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos].
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», y en la página Web del Ministerio de Justicia.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

SRA. ABOGADA GENERAL DEL ESTADO. C/ Ayala, n.º 5 .28001 MADRID.